

MISTERIO PASCUAL¹

El Misterio Pascual de Cristo, tanto en su hecho histórico, hace dos mil años, como en su permanencia viva en el Señor Resucitado y en su comunicación a la Iglesia a través sobre todo de la celebración sacramental, es la realidad básica de toda la liturgia y de toda la vida cristiana. Es una de las convicciones que más claramente formuló el Concilio Vaticano II.

“La redención humana y la perfecta glorificación de Dios, Cristo la realizó principalmente por el Misterio Pascual” (SC 5). “Por el Bautismo los hombres son injertados en el Misterio Pascual de Jesucristo... La Iglesia nunca ha dejado de reunirse para celebrar el Misterio Pascual, leyendo lo que se refiere a él en toda la Escritura, celebrando la Eucaristía, en el cual se hace de nuevo presente la victoria y el triunfo de su muerte” (SC 6).

Todo, en la liturgia y en la vida cristiana, queda iluminado y recibe pleno sentido desde este Misterio Pascual de Cristo, siempre presente a nosotros:

- En los sacramentos: “la liturgia de los sacramentos y de los sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los actos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del Misterio Pascual de Cristo, del cual todos los sacramentos y sacramentales reciben su poder” (SC 61).
- En el Año Litúrgico: el Motu Proprio con que Pablo VI aprobó en 1969 el nuevo Calendario Romano lo tituló expresamente “Mysterii Paschalis”, porque, como él mismo afirma, “la celebración del Misterio Pascual tiene la máxima importancia en el culto cristiano y se explicita a los largo de los días, las semanas y el curso de todo el año: de ahí se desprende la necesidad de poner a plena luz el Misterio Pascual de Cristo en la reforma del año litúrgico”; de ahí que se destaque en el año litúrgico el Triduo Pascual como momento culminante: “ya que Jesucristo ha cumplido la obra de la redención de los hombres y de la glorificación perfecta de Dios principalmente por su Misterio Pascual, el Triduo Santo Pascual de la Pasión y Resurrección del Señor es el punto culminante de todo el año litúrgico” (UN 18); el mismo punto de referencia tienen las fiestas de los Santos y de la Virgen, “porque al celebrar el tránsito de los santos de este mundo al cielo, la Iglesia proclama el Misterio Pascual cumplido en ellos” (SC 104); así como, cada semana, el domingo: “la Iglesia celebra el Misterio Pascual cada ocho días en el día que es llamado con razón día del Señor” (SC 106).

¹ José Aldazábal, *Vocabulario Básico de Liturgia*, biblioteca litúrgica 3, Barcelona 2002³.

- Del mismo modo queda llena de contenido por el Misterio Pascual la celebración de la Liturgia de las Horas y toda otra experiencia personal o comunitaria de oración o devoción.

Cuando Juan Pablo II, en 1988, quiso destacar los "principios directivos de la Constitución" a los 25 años de su aprobación, no dudó en poner como primero de ellos "la actualización del Misterio Pascual de Cristo en la liturgia de la Iglesia" (VQA 6).

Pero como la finalidad de la liturgia es la vida cristiana, y la vida cristiana se impregna también de la vida pascual de Cristo, se nos recuerda ya desde la primera Instrucción que apareció después del Concilio que "la razón de ser de esta acción pastoral centrada en la liturgia es hacer que se traduzca en la vida el Misterio Pascual" ("ut mysterium paschale viviendo exprimaturs": "Inter oecumenici" n. 6, año 1964).

En el Catecismo de la Iglesia Católica toda la presentación de la vida litúrgica y sacramental se hace desde esta perspectiva. En la primera sección de la 2ª parte, el enfoque es claro: "el Misterio Pascual en el tiempo de la Iglesia" (CCE 1077 ss). Lo que Cristo realizó hace dos mil años en Jerusalén, ahora permanece en El y por se Espíritu lo actualiza en el tiempo de la Iglesia, sobre todo por medio de los sacramentos. A las liturgia la llama "la celebración sacramental del Misterio Pascual" (CCE 1135 ss). Y afirma que "en la Liturgia de la Iglesia, Cristo significa y realiza principalmente su Misterio Pascual" (CCE 1985).